

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

COLECCIONES COMPLETAS

DE LA ILUSTRACIÓN MALLORQUINA

La Roqueta

Todo el año de 1902, encuadernado con dorados al fuego, se vende en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Conquistador, 30, Palma y en sus sucursales de Inca y Manacor.

LA ACTUALIDAD

Los municipios

Con preferencia á todo otro original elegimos hoy el que sigue, por ser un dato interesantísimo que viene á reforzar los argumentos de la última exposición elevada por el Contador de nuestro Ayuntamiento al Ministro de Hacienda y la campaña que han venido realizando algunos concejales con brío y tesón.

Ya no somos únicamente los regionalistas, los que odian al centro, quienes aseguran que el Estado tiene aplaudos los Municipios; también el Alcalde de Madrid suscribe nuestras quejas y ofrece idénticos remedios.

Decididamente el mal de los descendientes se contagia con rapidez alarmante. ¡Pobres rufinarios! En breve podrán contarse, ellos que formaban legión.

Lean, pues, los incrédulos y convízense de una vez.

«Sr. Director de *El Imparcial*.

May señor mío y distinguido amigo: Me considero obligado por certesa á la exquisita atención con que á mi se dirige en el número de ayer de su popular diario en el artículo que titula *Por Madrid*, y por deberes que desde la presidencia del Ayuntamiento tengo para con el vecindario á contestar con la mayor concisión, pero con una sinceridad compañera de mi entusiasmo y buen deseo, á sus elocuentes excitaciones en pro del mejoramiento de la capital.

Tengo desde la alcaldía el mismo concepto deplorable que como vecino formé de los servicios urbanos de Madrid. Reconozco, como todos, las malas condiciones de los pavimentos, la deficiencia de la limpieza de sus calles falta de alcantarillado, el hacinamiento extraordinario de población en algunos barrios, la insalubridad de muchas viviendas, la existencia de innumerables focos de infección, las vacueltas, los muladares al aire libre, los múltiples peligros y obstáculos de la vía pública; es necesario, es urgente que con esfuerzo y sacrificio de todos, autoridades, Gobierno y vecindario, se procure inmediato, enérgico remedio.

Si hasta ahora no se ha hecho por completo, no ha de culparse solo al Ayuntamiento. Sobre la voluntad y buenos deseos de alcaldes y concejales y entre aquéllos que muy singularmente han desfilado relevantes intelectuales de la política, se impone la esterilidad de una situación económica municipal precaria, y con presupuestos deficientes son imposibles programas de esperanzas.

Madrid es un recaudador de contribuciones para el Estado, con todas sus odiosidades, con todo lo depresivo que el cargo lleva anexo. En esta administración municipal, que hace milagros para atender á sus servicios, suele oírse el eco repetido de la Administración de Hacienda en la provincia y de la Diputación provincial, apremiando por el pago de sus contingentes.

Es indispensable proclamar una y otra vez, para que la opinión se convenza, que en el presupuesto municipal no llega á una tercera parte lo que se dedica á servicios propiamente locales; esto es: que de sus 31 millones de pesetas, poco más de nueve puede intervenir la corporación en las atenciones de sus vías públicas, policía urbana, obras públicas y medidas de salubridad.

De un ligero examen de estas cifras resulta que en instrucción pública, además de 1.400.000 pesetas que desde este año ha dejado de percibir el Ayuntamiento, por la supresión del recargo sobre la contribución de in-

muebles, para que el Estado satisfaga sus haberes á los maestros de la capital, se destinan en el presupuesto municipal, pesetas.	522 317
Para gastos de corrección pública	389.662
Contingente para gastos provinciales.	3 749 850
Pago de encabezamiento de censos.	8.209.728
Si á este se añade	
Consignación para intereses y amortización de deudas municipales.	5 434.013
Créditos reconocidos, pensiones y otros conceptos de contribución.	2.000.000
Beneficiencia pública y domiciliaria.	1.152 738
Total pesetas.	21 458.308

resulta que el verdadero presupuesto de la capital de España queda reducido á 9 712 668 pesetas, de las cuales todavía habrá que deducir una importante cantidad á que ascienden los gastos generales de la recaudación.

Es decir, que en la actualidad tiene que atender el Ayuntamiento de Madrid á los servicios públicos con una cantidad casi igual á la que importaba el presupuesto de Madrid hace cuarenta años, cuando la superficie urbanizada de la capital era la cuarta parte que hoy, y no podían por consiguiente, ser tan grandes como lo son en nuestra época las exigencias ni la extensión de aquellos servicios.

Y con cantidad tan deficiente, el Ayuntamiento tiene que subvenir á las siguientes obligaciones:

- Guardia municipal y servicios de distritos.—Cuerpo de extinción de incendios.—Alumbrado.—Limpieza.—Parque y jardines.—Matadero y mercados.—Cementerios.—Servicios de inspección sanitaria.—Personal de sus dependencias y servicios.—Alcantarillado.—Fontanería.—Vías públicas.—Obras públicas.—Gastos imprevistos y de Sanidad pública.

La sola enunciación de estos conceptos es suficiente para comprender que, no ya á la reforma y transformaciones que el progreso moderno demanda en estos ramos, más ni siquiera al sostenimiento de los mismos en la proporcionalidad que la capital de un Estado exige, puede decorosamente atenderse con el exíguo sobrante del presupuesto municipal.

Con recursos tan mezquinos, sin auxilio de nadie, es ineficaz todo esfuerzo, los servicios se sostienen miserablemente y el vecindario jamás verá satisfecho su justo anhelo de mejorar. Así ha podido decir un ilustre antecesor mío, el señor Marqués de Aguilar de Campóo, en una memoria dirigida al Ayuntamiento, que sólo disponía de 383 jornaleros, entre chicos y hombres, para el completo servicio de limpieza y barrido de todas las vías públicas, que ascienden á unos cuatro kilómetros cuadrados, con lo cual sólo puede efectuarse el barrido de una décima parte de la urbanizada de la capital; así puede afirmarse que no existe Mercado de ganados, ni lazareto para reses enfermas, ni mataderos en condiciones de higiene, ni filtros para las turbias del Lozoya, ni edificios para Escuelas y buenas Casas de Socorro, ni lo que es más imprescindible, un buen sistema de pavimentos y una red completa de alcantarillado, donde falta para construir, entre interior y ensanche, unos ciento cuarenta y cinco mil metros de conducción.

Pero á tan grave situación y tan complejos é importantes problemas podrá encontrarse el remedio y aplicarse con eficacia?

Sin el sacrificio y esfuerzo de todos, como dije al principio, es inútil pensarle.

Urgen soluciones económicas, soluciones de organización y soluciones legales de procedimiento.

Es indispensable que se deslinden las fuerzas económicas del Estado y del Municipio, y puesto que, aceptando las ideas de nuestro sistema político, el Estado ha recogido en su presupuesto las obligaciones de enseñanza las satisfaga todas, y que pague igualmente, entre otras, las de corrección pública, que tiene el mismo carácter de generalidad.

Debería revelarse al Ayuntamiento de la pesada carga del contingente provincial que constituye la casi tota-

lidad del presupuesto de la provincia, puesto que impertando éste 5 319 678 pesetas, el contingente que paga el Ayuntamiento de Madrid, según queda indicado son 3.749 850. Y, dicho sea con este motivo, que de los gravámenes del presupuesto provincial deberían en justicia suprimirse cuantiosos gastos por obligaciones que legalmente incumben á los presupuestos del Estado. Medio para aliviar al Ayuntamiento de este gravamen será el autorizar en debida forma á las Diputaciones para que percibieran su contingente, no por conducto de los Ayuntamientos, sino como participación en las contribuciones directamente de la Hacienda; ya que la liquidación del contingente se gira sobre la riqueza contributiva de los pueblos, las Diputaciones pudieran fijar dentro de un límite máximo, y siempre bajo la sanción del Gobierno, la parte proporcional de recargo en las mismas contribuciones para cubrir los gastos provinciales.

Sería de justicia reducir el encabezamiento de censos hasta proporcionalidad á lo que por el mismo concepto satisficen otras capitales más favorecidas por las leyes económicas del reino.

Igualmente la equidad impone que el Estado del entretenimiento y reparación de los trazos de carretera que atraviesan el termino municipal, ó entregue una subvención para estas atenciones, y con sólo estos conceptos obtendría el Ayuntamiento una disponibilidad de siete ó ocho millones más, que, sumados á sus actuales recursos, podrían, aunque no con holgura, permitir el desarrollo de los servicios y ser garantía de una operación de crédito que, dedicada á obras públicas, especialmente la construcción de un gran colector, alcantarillado general para la construcción de todos los servicios que van por el subsuelo, saneamiento de las riberas y cauce del río y plan sistemático de nuevas vías urbanas, tomando por base el actual proyecto de prolongación de la calle de Preciados y de la de Sevilla, con el arreglo de rasantes, con cuyas mejoras ganaría el aspecto de la población dándole condiciones de salubridad y elementos de trabajo para la gran masa obrera.

Pero no cabe ocultar que para este programa económico y de reformas se impondría simplificar la organización del Ayuntamiento conforme á los proyectos que el actual ministro de la Gobernación tiene en estudio; sólo con ello sería posible dar facilidad á la realización de tan importantes obras y reformas; solo así podría emprenderse, como campaña preliminar para desembarazar el camino de obstáculos, en un estudio completo para la contratación de todos los servicios actualmente dispersos, y realizados otros por administración, á fin de reducir en lo posible las tareas del alcalde y Municipio á funciones inspectoras, que armonizan mejor con la índole de los cargos populares y garantizan más cabalmente los intereses del vecindario.

Por último, no debo ocultar que juzgo indispensable la modificación de los procedimientos de expropiación de fincas para reformas urbanas.

En la reforma que hasta el presente se ha procedido por el Ayuntamiento el Erario municipal se ve recargado con el importe de una deuda respetable y la población no progresa en su reforma. En los dos últimos años se han invertido más de cuatro millones de pesetas, diseminadas las parcelas expropiadas en diversas calles, sin que pueda apreciarse el esfuerzo de la Municipalidad. Bajo otro aspecto, cuando el Ayuntamiento ha acertado con alguna reforma como la de la calle de Sevilla, su coste ha sido tan excesivo que hará imposible ninguna reforma por el mismo procedimiento.

Baste consignar que habiéndose referido la reforma á uno de los lados de dicha vía, un pequeño trozo costó al Ayuntamiento mas de nueve millones de pesetas, con la cual se evidencia la necesidad, no sólo de regular, sino de prohibir al Ayuntamiento toda expropiación que no sea á virtud de proyecto completo, y que aquella se haga por grandes zonas.

Además, es indispensable modificar la ley de 1895, pues si bien es verdad que recabó beneficios innegables para

los concesionarios, también contiene errores tan grandes en punto á lo costoso de los proyectos y á lo interminable y fácilmente abusivo de la tramitación, con su especial jurado, tan heterogéneamente compuesto y de tan difícil funcionamiento, que hace ineficaz la reforma, hasta el punto de que el único proyecto tramitado conforme á esta ley, que es el ensanche de la calle de Sevilla, ha resultado imposible de realizar.

Este sería el plan que, con ayuda de todos, debería iniciarse, y si no yo, mis sucesores podrían realizar y terminar. Sin las condiciones que juzgo necesarias y lleve expuestas, la tarea del Alcalde y del Ayuntamiento no será escasa y poco meritoria si, cuando paliativos para las deficiencias actuales, pero dentro de la carencia de medios, consiguen evitar que el mal no se agrave y la situación actualmente deplorable no llegue á vergonzarnos.

Creo haber satisfecho, señor director, los legítimos deseos de usted por conocer mi pensamiento, y cumplido por mi parte el deber de la verdad que debo á la opinión.

Reconocido afectuosamente á la amabilidad de usted, se reitera suyo afectísimo amigo seguro servidor que b. s. m.—Marqués de Portago.

Sobre las elecciones

Opiniones

Señor Montero Ríos

Hablando de las elecciones el señor Montero Ríos ha manifestado á un redactor de «La Correspondencia» que no duda que el señor Maura haya procedido de buena intención al dictar la famosa circular electoral; pero teme que no le dé los resultados que el ministro se propone, pues el señor Maura no puede velar directamente por el leal cumplimiento de lo que en la circular se dispone.

Puede ocurrirle—dijo—lo que me ocurrió á mí con la circular que dicté el año 94 acerca de los jueces municipales, que no todos los funcionarios encargados de aplicarla lo hicieron según mis propósitos y mis intenciones.

Por lo demás—añadió—si se cumpliere estrictamente la circular del señor Maura, ó no hubiera actas en blanco, ni pucherazos, podría darse el caso de que viniese algún diputado por 20 ó 30 votos, ó que algún distrito se quedase sin representación porque el cuerpo electoral no votase; pero esto, con ser lamentable, no lo sería tanto como que vengan al Congreso diputados que no ostenten la verdadera representación del cuerpo electoral.

Hay que hacer por todos los medios posibles que los electores voten, aunque sea contra el Gobierno, pero que voten.

—Yo declaro—dijo el presidente del Senado—que, si fuese Gobierno, consideraría como una honra el que el cuerpo electoral me derrotase en una lucha verdad, que me venciese voto á voto; porque esto sería señal de que los electores habían salido de su marasmo y de su indiferencia.

D. Alberto Rosillo

«—Me pregunta usted qué efecto me ha producido el resultado de las últimas elecciones en Barcelona; no le ocultaré que me ha sorprendido el triunfo total de los republicanos; pero, en cambio, me ha causado grata impresión ver que el cuerpo electoral sale de su retraimiento.

Nosotros, que no creemos en nuestro triunfo inmediato, hemos trabajado, en primer término para matar la indiferencia de la masa ante la cosa pública, y, en segundo lugar, hemos velado por la legalidad del sufragio, comprendiendo perfectamente que las artes del caciquismo no podrían ejercitarse así que los electores salieran á la calle, y que un cuerpo electoral bien organizado y amante de la verdad, interviniese la votación y el escrutinio.

En este punto podemos darnos por satisfechos; gracias principalmente á nosotros, los regionalistas, el retraimiento ha cedido casi por completo, y hemos presenciado el hermoso espectáculo, propio de los pueblos cultos, de los vencidos garantizando con su intervención el triunfo de los adversarios. ¿Hubiera sucedido lo mismo, si la cosa hubiese ido al revés? Nada me

atrevo á asegurar; pero no está de más recordar en estos momentos las violencias ejercidas en algunas elecciones, durante las pasadas elecciones municipales, por quienes llevaban legítimamente perdida la partida.

Desengáñense los republicanos: si desgraciadamente, lo que no será, la organización del partido regionalista desapareciera, entonces volverían á las andadas; por un lado el retraimiento del gran número, y por otro la falta de intervención segura y positiva en las mesas, nos llevaría de nuevo al triunfo del caciquismo con los falseamientos y pucherazos de otras veces.

Hay que fijarse en otro hecho que nos demuestra que el regionalismo ha contagiado á todos, aun á los que se creen odiario y lo combaten con feroz enearnamiento. En la mayor parte de los mítins, los oradores republicanos han hablado en catalán y han invocado todos el principio de autonomía, echándonos en cara que no íbamos tan lejos como ellos en su aplicación. De suerte que la campaña á uno y otro lado, ha girado alrededor de la autonomía de las regiones.

Los obreros, según parece, han salido de sus casas y han ejercido el derecho del sufragio. Esto nos ha satisfecho, porque tenemos al obrero retraído, y, en cambio, no hace concebir esperanzas el obrero que ansia tomar parte activa en la política, porque, tarde ó temprano, vendrá á nuestro campo, donde, por de pronto, sostenemos la necesidad de que tenga representación en todos los organismos del Estado. Mientras los republicanos de Madrid y Barcelona excluyen á los obreros de sus candidaturas, nosotros, que anhelamos el sistema representativo, en el cual no caben minorías ni clases excluidas de la gobernación del Estado, en nuestro programa, consignamos la representación de los trabajadores, así en los Municipios como en el Parlamento.

Ahora los republicanos hablan de Cajas de retiros y de Jurados mixtos, siendo así que nosotros los hemos llevado ya á la práctica, estando dispuestos á coadyuvar como lo veníamos haciendo, á la mejora de la condición del obrero, con nuestro esfuerzo individual y colectivo, reconociendo que la prosperidad de Cataluña debe radicar principalmente en la armonía de todos los factores de la producción, que es la que ha impulsado su gran desenvolvimiento.

Nuestra campaña es larga, porque tratamos de edificar y no de destruir. La jornada adversa del otro día es un simple episodio sin importancia, como se encuentra en la historia de todas las grandes luchas de los pueblos.

Proseguiremos con fé y decisión la campaña, tendiendo á conquistar la opinión, con más ardor si cabe, sabiendo que en las urnas hemos logrado ya hacer prevalecer la voluntad de los electores.

Unos nos tacharán de clericales, otros de indiferentes, pero iremos siguiendo nuestro camino, representando una serie de afirmaciones ante las negaciones que nos vienen encima, impulsando la cultura y el avance de nuestra tierra. Los grandes principios del orden social, la religión, la propiedad y la familia, se enlazarán en nuestro programa con el amor á Cataluña, que debe su fortaleza al arraigo de estos principios, vigorizados por la libertad civil, que es la primera de las libertades, y por amor al idioma propio, que se confunde con el amor á la patria.»

Acerca del Papa

El Papa futuro

París 9.—En círculos generalmente bien informados, se dice que los cardenales que han asistido en Roma á las recientes fiestas del jubileo pontificio, han cambiado impresiones, en conversaciones privadas, acerca de la eventualidad de próximo cónclave.

Parece que los cardenales, sin haberse fijado en nombre ninguno, y atendiendo únicamente á la actual situación de la Iglesia, examinarán cuál sea el espíritu en que convendría que el Papa futuro inspirase su conducta.

Como resultado de este estudio, la mayoría de los cardenales opinó que la política ha ocupado lugar demasiado preponderante bajo el pontificado actual; y algunos expusieron que se

DOÑA ANTONIA ESTADES DE MONCAIRE Y SOCIAS HA FALLECIDO Después de recibir los Santos Sacramentos Q. E. P. D. Sus sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan regar á Dios por el alma de la finada y asistir al rosario y funeral que se celebrará el sábado 14 de los corrientes á las diez y media de la mañana en la Iglesia de Santa Magdalena. El duelo se despide en la Iglesia. No se recibe en la casa mortuoria.

ría conveniente, en todos sentidos, que el sucesor de León XIII fuese más esencialmente religioso, no dedicando á la política más atención que la estrictamente necesaria. Se cree que un Papa así renimaría en los pueblos católicos el espíritu religioso, que se ha debilitado mucho en los últimos veinticinco años. La salud de León XIII Cuanto al estado de salud del Papa, dícese que solo cuando su médico de cabecera, doctor Lapponi, le haya curado el catarro que aun le aqueja, podrá juzgar si la postración que domina el augustó anciano es accidental, ó es una etapa de su debilidad progresiva, cuyo desenlace podría ser fatal. El síntoma que ha alarmado al doctor Lapponi en los últimos días es un ligero trastorno de las funciones digestivas é intestinales. Per el momento, el catarro que padece el Papa sigue un curso lento, con tendencia á la mejoría.

Noticias DEL EXTRANJERO

Paris.—La huelga de los tipógrafos de Roma que reclamaban la jornada de nueve horas y un aumento del 10 per 100 en los jornales, ha efecido una fase curiosa. Durante algunos días el extracto de las sesiones de la Cámara se ha hecho con la máquina de escribir; pero el presidente de aquella ha reclamado del arrendatario del servicio que éste se haga en imprenta, y la mayoría de los duños de establecimientos tipográficos, obrando por espíritu de solidaridad, ancianos unos, liones otros de riquezas y dignidades, han accedido como simples obreros á realizar el trabajo de composición, ajuste y tirada. Los huelguistas han comentado con viveza el hecho; pero no se han atrevido á oponerse á él. —Paris.—El corresponsal de «La Paerte», en Menten, telegrafía á su periódico, que á pesar de todas las noticias eficientes, la ruptura de Girón con la princesa de Sajonia es aparente y no real. En el Hotel de los Ingleses se conservan los equipajes de los amantes. Entre otras cosas, figura una canastilla de recién nacido completa, en espera de las ordenes é instrucciones de Girón. —Paris 10.—Los candidatos al premio Nobel, correspondiente á la sección de literatura, son: de España, el señor Echegaray; de Inglaterra, el crítico Mr. Georges Weresmitch; de Bélgica, el escritor católico Hestelle, y el dramaturgo Vaterwich. —Paris 10.—Corren nuevos rumores de que el Rey Eduardo está enfermo, y se dice que siente grandes dolores en la pierna. —Morgan se ocupa de la formación del «trust» de ferrocarriles cubanos. —Londres 10.—El periódico ilustrado «Black and Wit» publica una entrevista celebrada con el general Woodford, ministro de los Estados Unidos en Madrid cuando se declaró la guerra. Woodford declara que durante el período de tensión que precedió á la guerra, los Estados Unidos estaban peor dispuestos á la lucha que los españoles. Confiesa el general Woodford que los buenos oficios del embajador inglés en Madrid permitieron retardar los acontecimientos hasta que los Estados Unidos estuvieron suficientemente preparados para atacar al mismo tiempo en Cuba y en Filipinas. Si se une esta declaración con no

haber entregado Inglaterra á España cuando era debido los estratorpederos encargados por el gobierno de Madrid á los astilleros del Claydo, acto que las mismas tribunales ingleses acababan de reprobear concediendo al gobierno español una indemnización de 75.000 libras esterlinas, debe reconocerse que el embajador inglés en Madrid ha merecido la gratitud de los Estados Unidos.

DE LAS ISLAS

Inca.—Allanadas las dificultades surgidas entre celindantes del treze de camino que falta construir para llegar al «Gorch Blau» en vehículo, se nos asegura que muy en breve comenzarán los trabajos de desmante en aquellos sitios, y construcción del edificio destinado á vivienda de un empleado práctico para cuidar de la maquinaria eléctrica que ha de instalarse en los saltes de agua. Don Antonio Bbiloni y C.^a, concesionario de tan arriesgada Empresa, tienen ya ultimada el contrato del material necesario con una Casa alemana por medio de su representante en España el Ingeniero don Pedro Fons, quien á la vez se ha encargado de la dirección técnica de la instalación. —Después de la cosecha caída la noche del lunes, el ventecillo que sepleó al amanecer, echó á perder la mayor parte de la cosecha de almendra en esta comarca. —Por medio de targeta nos ha participado don Jaime Aguilé, haber establecido á su cargo una agencia de transportes á domicilio, con casa abierta en esa capital calle de las Menjas núm. 7, y en esta ciudad calle de San Bartolomé núm. 72. —Trancurridos 36 días sin caer una sola gota de agua, comenzó continuada lluvia á las 11 de ayer, que duró hasta las altas horas de la noche, con gran contento de los agricultores, que ya veían comprometida la actual cosecha de cereales y legumbres. —La tarde de hoy nos ha alumbrado el sol de continuo, pero el tiempo desapacible de la mañana ha restado bastante animación al mercado. Los precios alcanzados en los géneros expuestos á la venta, van á continuación: Almendras, de 90'00 á 00'00 pesetas 42'32 Kg. (quintal). Trigo, de 17'00 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera). Candeal, de 17'00 á 00'00 id. Cebada del país, de 10'50 á 0'00 id. Id. forastera, de 10'00 á 0'00 id. Avena del país, de 8'00 á 0'00 id. Id. forastera, de 7'00 á 0'00 id. Habas para cocer, de 18'00 á 00'00 idem. Id. ordinarias, de 17'00 á 00'00 id. Id. para ganado, de 16'50 á 00'00 id. Maiz, de 15'00 á 00'00 id. Garbanzos, de 18'00 á 00'00 id. Frijoles, de 30'00 á 00'00 id. Habichuelas (confits), de 40'00 á 00'00 idem. Id. blancas, de 30'00 á 00'00 id. Cerdos cebados arroba, de 00'00 á 00,00 id. Higos pasos, de 8'00 á 0'00 los 42'32 Kg. (quintal). Azafrán, de 2'00 onza.—C. 12 Marzo 1903.

DE LA CAPITAL

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita, llama y emplaza al soldado Miguel Oliver, natural de Soller para que dentro el plazo de 30 días se presente ante las autoridades donde radique, manifestando su domicilio de lo contrario será declarado rebelde.

El señor Juez de primera instancia de este partido saca á la venta en pública subasta por el termino de 20 días una porción de tierra con una casa en ella edificada, sita en el caserío del Secar del Real, denominada «Can Mostaxo.» tasada en 3000 pesetas. Se ha señalado para el remate el día 15 de Abril próximo.

Servicios prestados por la guardia civil: Da cuenta la del pueto de San Antenie haber detenido á un muchacho que resulta ser el autor de haber incendiado en las Baleares en unas descintas pesetas. Dicho muchacho fué puesto á disposición del señor Juez competente. La del pueto de Santa Eularia haber espletado un petardo en una casa de aquella villa causando desperfectos de consideración en un traga luz. A pesar de las pesquisas practicadas no ha podido ser descubierto el autor si bien se sospecha que sea el mismo dueño de la casa para amedrantar á la familia, pues dicho sujeto esta esperando la orden para sufrir seis años de prisión por el delito de tentativa de asesinato.

Segun la reforma notarial del señor Date resultan las notarias distribuidas en las Baleares en la siguiente forma: Idiza, 2; Inca, 2; Alarc, 1; Binisalem, 1; La Puebla, 1; Muro, 1; Pelleasa, 1; Sansellas, 1; Sineu, 1; Mahón 3; Alayor, 1; Ciudadela, 2; Manacor, 2; Artés, 1; Campos, 1; Felanitx, 2; Porreras, 1; San Juan, 1; Santany, 1; Palma, 8; Alcudia, 1; Andraitx, 1; Esporlas, 1; L'umayor, 2; Santa Maria, 1; Soller, 2.

Mañana por la noche se pondrá en escena en el «Teatro de la sociedad Asistencia Palmesana» el drama en tres actos «La Aldea de San Lorenzo» y la chistesísima pieza en un acto «Varios sobrinos y un tie».

En la mañana de ayer, falleció tras de aguda enfermedad sufrida con cristiana resignación la anciana y virtuosa señora doña Francisca Alemany viuda de Fluxá madre de nuestros amigos don Bartolomé, don Jorge y don Francisco Fluxá. Su cadáver fué conducido á la última morada á las seis de la tarde de ayer, acompañado de un numeroso cortejo fúnebre, riadiendo justo tributo á la memoria de la finada.

Hoy á las diez y media se celebrará en la iglesia de San Francisco un funeral en sufragio del alma de la finada. Reciba la familia y en particular nuestros amigos la expresión de nuestro mas sentido pésame

Come recordarán nuestros abonados días pasados se cometió un robo de alhajas en la casa número 49 de la calle de la Herrería. Ayer el dueño de la referida casa dejó la puerta entornada para ir á comprar unos objetos á una tienda vecina y al regresar encontró las alhajas sobre una silla junto á la puerta, manifestándole así á la guardia municipal.

Por los dependientes del municipio fueron ayer decomisadas la friolera de noventa medidas de leche que resultó estar aguada. Los espedadores del líquido han sido fuertemente multados por la Alcaldía.

Los opositores á la Canegria doctoral vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral son los señores doctor don Gabriel Llampart y los licenciados don Nadal Garau párroco de Lluichmayor, don Juan Garau y don Martín Torres.

Segun una relación de los pleites incoados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, figura una de la Comunidad de Presbíteros Beneficiados de Lluichmayor, contra la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 8 de Octubre de 1902, sobre indemnización por sus bienes, de que se incoó el Estado y otro de doña Veneciaaa Ruiz Garcia, contra la Real orden del Ministerio de Agricultura de 13 de Octubre de 1902, sobre indemnización de daños al contratista de las obras del dique de Ibiza.

Se halla vacante por renuncia de don Pedro Tar y Palau, la Asesoria de Marina de la provincia marítima de Ibiza, la que ha de proveerse en los términos que previenen los artículos 25 y 26 del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada. Los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas, deberán presentar

solicitudes en la Comandancia de Marina de Ibiza.

Por conducto particular sabemos que las oposiciones á cátedras de Física y Química no han terminado todavía, resultando, por lo tanto prematuro el rumor que acogimos de que don Jaime Domenech, que ha actuado en ellas, había obtenido plaza. Dichos ejercicios están á punto de terminar, falta solamente la vetación, figurando en uno de los primeros puestos el señor Domenech.

Mañana en el Teatro de «Mar y Tierra» se representará el drama «Mar y Cielo».

Segun con la ast vidad que fueron empesados los trabajos de derribe de la muralla, quedando estos días ya expedita y casi á nivel, la porción comprendida entre la fábrica de conservas del señor Esteva y la calle del Campo Santo.

Está rellenado por completo la parte que fué foso de la izquierda y falta poco para que lo quede también la de la derecha. Queda pues, por este motivo una extensa plaza.

La parte exterior de fuerte comprendida desde la citada calle del Campo Santo hasta la del Arco de la Merced queda también derribado faltando, unicamente á derribar la parte de tierra correspondiente.

Después que desapareza ésta, quedará terminado el derribe parcial. Los testigos y peritos que han intervenido en las causas vistas en esta Audiencia, durante el presente mes pueden cobrar sus alcances, en la Secretaría de gobierno de la misma, por sí ó por persona autorizada, de doce á una, todos los días no festivos, hasta el veinte y cinco de Abril próximo.

Ayer por la mañana, un sujeto que transitaba por la calle de la Boisería tuvo la desgracia de resbalar produciéndose una herida en la frente. Inmediatamente fué auxiliado por varios transeuntes que lo acompañó á la casa de socorro de la plaza de Santa Eularia donde fué curado por el médico municipal de guardia.

Per Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 10 del actual, ha sido estimado el recurso interpuesto por don Miguel Nebet Mesquida y nombrarle en su consecuencia Médico Civil de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia para el Reemplazo de 1903 y en su consecuencia, queda revocado el acuerdo de la Comisión provincial por el que nombró para desempeñar esta plaza don Antenie Frontera y desestimado el recurso de don Domingo Escafi con el nombramiento de dicho señor Frontera solicitando la plaza.

El señor Gobernador Civil de la provincia ha impuesto una multa de 10 pesetas al Alcalde de San Lorenzo, por no haber remitido por telegrafo, conforme le tenía ordenado dicha autoridad gubernativa, el resultado de la votación verificada el domingo último en aquella villa para la elección Diputados provinciales.

En el vapor correo de Valencia, vino ayer el Conde Mr. Chempfen, acompañado de su familia, pasando al caserío Porte Pi, donde tiene que fijar su residencia.

Del Ejército

Retiros.—Se le ha concedido al teniente coronel de Infantería don Bernardo Baquero Merexo, con residencia en Mahón, otorgándose el haber mensual de 45 pesetas.

Documentación.—Se ha ordenado que los coronales subinspectores de los tercios y primeros jefes de las comandancias de Baleares y Canarias de la Guardia civil, remitan á la mayor brevedad á esta sección, relación nominal de oficiales de la escala de reserva retribuida del expresado Cuerpo que no hayan pasado á situación de retirados, con especificación de las diferentes antigüedades en los empleos obtenidos y fechas del ingreso en el Cuerpo y de la de nacimiento.

Para los fines que procedan á la gracia de indulto de penas de muerte que S. M. acostumbra á conceder el día de Viernes Santo, en el acto de la adoración de la Santa Cruz se ha dispuesto que si en alguna de las regiones militares de la Península, capitánías generales de las Islas Baleares y Canarias y comandancias generales de Ceuta y Melilla, existen causas en las que se hubiesen dictado sentencia de muerte, se envíen con urgencia al Consejo Supremo de Guerra y Marina, el cual remitirá á ese ministerio, con ocho días

cuando menos de anticipación á dicha festividad, y debidamente informadas, todas aquellas causas en que hubiere recaído sentencia firme de última pena. —En vista del estado de inutilidad en que se encuentra la bandera perteneciente al batallón de Artillería de plaza de Menorca, se ha dispuesto que por el Museo de Artillería se entregue al expresado Cuerpo, en substitución de la actual, la que perteneció al batallón expedicionario núm. 11, que se encuentra en perfecto estado de servicio y y carece de historial, dándose de baja en la cuenta de afectos del Museo la mencionada bandera.

Cuestiones municipales

Por falta de asistencia de señores concejales no pudo reunirse ayer la Comisión de Cementerios la que será convocada para el martes próximo.

Para esta mañana á las doce están convocadas las Comisiones de Beneficencia y Sanidad y de obras para resolver varios asuntos de su respectiva competencia.

Bajo la presidencia del señor Fuster y con asistencia del señor Cuchieri se reunió ayer la Comisión de Hacienda acordando entre otras cosas autorizar un gasto de 200 pesetas para arquetas en la calle de la Boisería; que no existe en presupuesto crédito alguno para ampliar las obras del lavadero de Santa Catalina ni para construir impermeables con destino á la guardia municipal; manifestar al Ayuntamiento de Marratxí que debe satisfacer las dietas á los comisionados de apremio antes de resolverse la moratoria que ha solicitado. Además aprobó el reparto de puertas y mostradores del año corrientes y formar un presupuesto extraordinario para satisfacer en su casa la cuenta de un agente en Madrid.

Dicha Comisión acordó llamar desde el lunes á los contratistas de arbitrios municipales para tratar de las reformas de los futuros pliegos de condiciones de subasta.

Los estudiantes

Interesante con extreme es cuanto se refiere á la actitud de los estudiantes de Medicina frente al ministro de Instrucción Pública.

Disposición oficial El Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública, en telegrama recibido por el restorador de Barcelona dice:

«Haga V. S. saber á los alumnos que hayan faltado á sus deberes académicos que se les da el plazo hasta el viernes para que depongan su actitud y concurran á sus clases y soliciten por conducto de V. S. las peticiones que estimen procedentes, las cuales se examinarán y resolverán en estricta justicia y en armonía con los intereses de la enseñanza, y advirtiéndoles que si así no lo efectúan se les aplicará con todo rigor las penas preceptuadas por el R. D. de 25 de Mayo de 1900.—El Ministro.»

Lo consignado en el R. D. á que se refiere la Superioridad, dice así:

«Cuando con objeto de anticipar las vacaciones, ó por cualquier otra causa, los alumnos se negasen colectivamente á entrar en clase, los Rectores y Directores de los establecimientos decretarán la clausura de los en que este ocurriese, teniendo los alumnos que repetir la asignatura en el curso próximo.»

Este Rectorado ruega á los esclares depongan su actitud, entren en Cátedra y formulen en debida forma sus peticiones, peticiones que únicamente han hecho hasta hoy los alumnos de Farmacia y que han sido informadas favorablemente.

Amistose mi ruego, espera este Rectorado no desatenderá la invitación leal que se complace en hacérselos, seguro de ser escuchado, su amigo.—El Rector, Rafael Rodríguez Méndez.

A pesar de la conminación que en dicho telegrama se envuelve, los estudiantes estaban decididos á arrostrar todas las consecuencias antes de entrar en clase sin acceder á sus peticiones.

Así se lo manifestaron á sus profesores. Ayer mañana, á las diez, se reunieron en el Ateneo Escolar los alumnos de Farmacia.

Las opiniones siguen divididas; hay algunos alumnos partidarios de volver á las clases, pero son en mayor número los que resisten á deponer su actitud, suceda lo que suceda.

Tampoco los estudiantes de Ciencias han asistido á sus aulas, cum-



**DOÑA MARIA PAYERAS Y TERRASA
HA FALLECIDO**

R. I. P. A.

Sus afigidos hijo, hija, hijos políticos, hermanos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos, la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que a las cinco de la tarde del día de hoy, se rezará en la Iglesia parroquial de San Nicolás y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.

No se invita particularmente.
Casa mortuoria: Jovellanos, 12, ent.º

pliendo lo acordado en la reunión que celebraron.

Faltas académicas

Hé aquí la parte dispositiva de la Real orden dictada por el ministerio de Instrucción pública respecto a la competencia del Consejo universitario y del disciplinario:

1.º Conocerán de las faltas académicas cometidas por los alumnos oficiales de las Universidades del reino el Consejo universitario o el disciplinario respectivamente según la naturaleza de los hechos realizados por aquéllos, de conformidad con lo prevenido en los artículos 176 y 178 del mencionado reglamento de 22 de Mayo de 1859; y

2.º Las faltas cometidas por los alumnos no oficiales se someterán únicamente a las decisiones del Consejo universitario, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 178 del mismo reglamento, toda vez que la jurisdicción del Consejo de disciplina debe ser tan sólo a los hechos que infrinjan durante el curso oficial, en la forma determinada por el artículo 176, el régimen interior de los establecimientos de enseñanza.

Declaraciones de Alendosalazar

Madrid, 10.—Respecto a los sucesos promovidos por los escolares y después de haber recibido a una comisión de ellos, el ministro de Instrucción pública ha dicho lo siguiente.

«Manifesté a los estudiantes lo insolito y lo injustificado de su proceder, advirtiéndoles que no soy autor de las reformas contra las que protestan, y que, después de haber ho'gado tres días, resultaba tardía su presentación en mi despacho.

No estoy dispuesto a hacer concesiones mientras subsista la indisciplina. Ni olvido mis deberes, ni he de proceder con debilidad.

Acudan los escolares a sus cátedras y, en tanto, yo buscaré medio de complacerles en lo posible, pero sin que ello signifique que admito imposiciones de ninguna clase.»

Notas del Mar

A las nueve y media de la mañana de ayer entró en este puerto, procedente de Valencia é Ibiza, el vapor *Balear*, trayendo la correspondencia pasaje y carga.

Se halla embarcando un cargamento de carbón de esk para Barcelona la polacra goleta *Acancia*, de esta matrícula.

Hoy es esperado el vapor español *Cartagena*, que tiene que embarcar un cargamento de paja y serrin.

A las seis de la mañana de ayer zarpó para Mahón, el crucero inglés *Gladiator*.

Telegramas recibidos ayer en esta Comandancia de Marina.

Alcudía.—Vientos flojos variables, mar del este, cielo despejado.

Sóller.—Ventolina del Sur mar llana cielo despejado.

Andraitx.—Cielo despejado, horizonte calmoso ventolina a la tierra, mar bonanza.

Ibiza.—Viento calma, cielo y horizonte con celajes, mar calma.

Leemos en un periódico de Barcelona.

Según noticias, ha sido ya fallada por la Capitanía general de este departamento marítimo la causa instruida con motivo del abordaje ocurrido hace ya tiempo entre el vapor-correo *Bellver* y el trasatlántico italiano *Nord América*, del cual dimos cuenta oportunamente.

Parece que el fallo es contrario al capitán del último de los citados buques.

Con destino a Barcelona salió ayer tarde a las cinco, el vapor *Balear* con la balija, pasaje y carga.

A las seis también salió para Valencia, el vapor alemán *Patria*, después de haber desembarcado cargamento de carbón mineral.

Telegramas
(De nuestro servicio particular)

De Barcelona. — El Ayuntamiento y el gobernador
Madrid 13 a las 1

Barcelona.—El Ayuntamiento ha celebrado sesión secreta para tratar de las relaciones entre el Gobernador y el Ayuntamiento.

El concejal señor Buxó se mostró partidario del rompimiento de relaciones entre el Ayuntamiento y el gobernador.

Otros opinaron que debía dimitir el Ayuntamiento en pleno.

Después de una empeñada discusión predominaron los partidarios de la templanza, acordándose dar un voto de confianza al Alcalde señor Monegal, que ofreció gestionar la solución del conflicto de una manera satisfactoria para el Ayuntamiento.

Cabezas cortadas.—De Instrucción.

Madrid 13 a las 1

Tánger.—El pretendiente Roghi señala su paso con cabezas cortadas de leales al Sultán.

El ministro de Instrucción Pública ha asegurado que mantendrá el actual plan de enseñanza, aunque para los exámenes hará algunas concesiones.

Delegado-Goleta abandonada — Los Humbert.
Madrid 13 a las 1'15

Don Rafael Altamira irá de delegado del gobierno a Roma para tomar parte en el Congreso de Ciencias históricas.

Coruña.—La goleta «Tasman» encontrada en alta mar había salido el mes de Enero de Terranova, según los documentos de a bordo.

Dícese que se sobreseyrá la causa que se sigue a la familia Humbert, por no quererse mostrar parte en la causa los acreedores.

De Marina
Madrid 13 a las 15

Se ha firmado la disposición creando nuevas denominaciones a las zonas marítimas.

La Zona Norte comprenderá la parte del Cantábrico, Atlántico y costas de Galicia. La del sudeste desde Azamonte hasta Almería. La del este entre Almería y costas de Francia.

Los puertos de Canarias, Baleares y de Africa seguirán rigiéndose por la legislación actual.

Se crean tres divisiones de ingenieros para el estudio, ejecución y conservación de las obras de los puertos.

Noticias varias
Madrid 13 a las 15

Según ha manifestado el señor Silvela no se ha acordado todavía la fecha para la convocatoria de las Cortes.

El presidente del Consejo aprueba la coalición monárquica para las próximas elecciones.

El señor Dato ha aplazado su viaje a Valencia para después del bautizo del Infante.

La cuestión de los estudiantes va mejorando, creyéndose próxima una solución.

Reformas administrativas
Madrid 13 a las 15'30

Se ha firmado un Real decreto aprobando definitivamente el pliego de condiciones generales sobre la contratación de las obras públicas.

Otro real decreto organizando el cuerpo de auxiliares de los Institutos generales y técnicos, aumentando su gratificación a 1500 pesetas.

Se ha firmado una combinación de magistrados, la cual no afecta a esta localidad.

Cultos

Para hoy
Jubilao de Cuarenta Horas

Principiarán en San Jaime al Patriarca San José.

A las seis y media de la mañana exposición del Santísimo, a las nueve y media horas y misa cantada.

Por la tarde los actos de coro al anochecer continuación de la novena de San José con sermón, que dirá el P. López después la reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En Montesión a las cinco y media de la mañana continúa la novena de San José durante una misa y se repetirá a las seis y media de la tarde con sermón, siendo el Orador el P. Joaquín Gracia de la compañía de Jesús.

Visita a la Corte de María

A nuestra Señora del Tránsito, en Santo Catalina de Sena.

Para mañana
Jubilao de Cuarenta Horas

Continúan en San Jaime.

A las seis y media exposición del Santísimo, a las nueve y media horas y misa mayor y sermón cuaresmal. Por la tarde actos de coro, sermón y al anochecer rosario, novena de San José y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral y Parroquias habrá sermón cuaresmal por los oradores anunciados.

Visita a la Corte de María

En la Catedral, a la Asunción de Nuestra Señora.

Un nuevo procedimiento para el flagelar. Interesa leer anuncio 4.º pág.

Ultimas noticias

Sindicato de gremios

Previamente convocados por la Comisión organizadora del Sindicato de Gremios, se reunieron anoche en la Casa Consistorial los síndicos de los gremios siguientes: don Juan Antonio Demenech, del de Abacerías; don Juan Mayol y Maya, del de bodegonas; don Antonio Fé Capó, del de Cafés económicos; don Antonio Juan José, del de Aceites y Vinagres; don Bartolomé Quelgas, del de Barberes; don Nicolás Palmer, del de Herreros y don Pedro Sastre, del de Panaderos.

La Comisión les espuso el objeto de la convocatoria, que no era otro que el de regarles, que reúnan a los individuos de sus respectivos gremios para que procedan al nombramiento de los tres Síndicos que han de formar parte del Sindicato gremial y al propio tiempo los consulte con que cantidad quiere contribuir cada uno de ellos para llevar a la practica el proyecto de Ferias y fiestas.

Los reunidos se mostraron conformes con los deseos de la Comisión, prometiendo que una vez hecha la respectiva convocatoria y consulta, darán cuenta del resultado.

Aumento de faroles

Anoche a las siete se reunió la Comisión de Alumbrado del Ayuntamiento, asistiendo los señores Masanet y Piña.

Después de un detenido estudio acordaron proponer al Ayuntamiento colocar tres nuevos faroles en el trayecto comprendido desde el almacén que los señores Alzamora tienen en el Esanche hasta los Hostals Nous, seis faroles mas en el mismo Comine de Ronda, en el trayecto comprendido entre el fielado de San Antonio y la puerta del Campo, siempre que la consignación del presupuesto permita este aumento, pues la Comisión tendrá que adquirir seis nuevas columnas cuyo importe asciende a unas 700 pesetas.

Además la Comisión estudió la forma de completar el alumbrado de la plaza de Cort, acordando colocar en la misma tres nuevos faroles, uno a la esquina que forma entre aquella plaza y la de Antonio Maura, otro a la que forma con la calle de la Cadena y otro frente a la calle de la Luz.

Es muy posible que el dictamen vaya a la aprobación del Ayuntamiento en la sesión próxima.

Descanso dominical

Ayer la Comisión de Señoras que emprendió la tarea de visitar a los dueños de las Tiendas de tejidos e hilados para pedirles el consentimiento del cierre dominical, ha enviado al Presidente de la Comisión Organizadora la lista de aquellos señores que se han comprometido a cerrar.

En vista de esto, el próximo martes reunirá la Organizadora para tratar de tan importante asunto.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear.	97 50
Salinera Española	167 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	40 00
Isofías	50 00
Ferro-carriles de Mallorca.	45 00
Alumbrado por Gas	75 00
La Económica.	14 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 12

4 p. g interior	77 90
Amortizable al 5 p. g	97 10
Carpetas	99 95
Tabacos	433 00
Banco de España	480 00
Libras	33 65
Francos	33 75

Barcelona 13.

4 p. g interior perpetuo	78 10
Amortizable	64 40
Notres	00 00
Alícanes	97 40
Francos	33 85

nifestación protestando de la clausura de las clases.

Al pasar por el Instituto se les unieron los alumnos de éste centro.

Les salió al paso el señor gobernador arengándoles y proponiéndoles que se disolvieran.

Los estudiantes se resistieron, y entonces los guardias cargaron contra ellos, disolviéndolos a empujones, resultando muchos estudiantes heridos y contusos. Otros fueron detenidos.

Después una comisión subió al despacho del gobernador para pedirle que pusiese en libertad a los detenidos, a lo que se negó dicha autoridad.

Los estudiantes han acordado no asistir a clase hasta que dimita el gobernador de Valencia.

Una comisión de estudiantes fué a las redacciones de los periódicos protestando de la conducta que observó con ellos el gobernador.

Anarquista detenido.—Huelga perjudicial

Madrid 13 a las 16'45

Barcelona.—Ha sido detenido el anarquista Mariano Castellote, reclamado por el Gobernador por haber celebrado una reunión clandestina.

A consecuencia de la huelga en que se han declarado los obreros de una fábrica de primeras materias para la fabricación de sombreros de la calle de Valera quedan cincuenta mujeres desocupadas por carecer de los primeros artículos para la fabricación.

Los estudiantes de Medicina. —Un plazo para entrar en clase.

Madrid 15 a las 16'45

Barcelona.—Han entrado a sus clases solamente los estudiantes de Derecho.

Algunos de la facultad de Medicina querían entrar, pero resistieron de su propósito en vista de la actitud de la mayoría, que intentaba agredirles.

El Rector don Rodríguez Méndez les arengó para que despusieran su actitud, concediéndoles de plazo hasta mañana para que lo verificquen ó perderán el curso, según lo dispuesto por el Ministro.

Aquel mandó retirarse a la policía que había puesto a sus órdenes el Gobernador, diciendo que se basta para mantener el orden.

Mencheta

LOS CONSTANTES ESTUDIOS

del Dr. Casile han dado por resultado el descubrimiento de sus portentosos medicamentos que curan infaliblemente todas las afecciones del pecho y en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago. Para más detalles léase en 4.ª página «Los adelantos de la Ciencia».

CONSEJO UTILISIMO

La pereza en las digestiones, causadas por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos» Nueve años de éxitos constantes. Exljase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomalix», marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

CÁFÉ RESTAURANT LIRICO

Por un quinteto de profesores se dará esta noche una velada musical, ejecutando el siguiente programa:

1.º Sinfonia «Campanone».—2.º Canción de «La Czarina».—3.º Duo de «Un Ballo in Maschera».—4.º Aboracada de «El Sr. Joaquín».—5.º Fantasia (primer acto) de «La Bohème».—6.º Coro de «Gigantes y Cabezudos».

QUIEN QUIERA VESTIR BIEN, precios económicos. Sírvase en la Sustrería de los Almacenes Montaner, Sindicato, 2 a 10.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Los estudiantes de Valencia. —Manifestación. — Heridos y contusos
Madrid 13 a las 15'30

Valencia.—Los estudiantes de Medicina han verificado una ma-

VINO CLARETE
(CLASE SELECTA)

0'50 céntimos de peseta el litro.
53 Unión 53.—LA VIÑA

Procedimiento higiénico

PARA ENFLAQUECER
CURACIÓN RADICAL DE LA OBESIDAD

La obesidad ó el exceso de gordura presenta el inconveniente grave de irregularizar la circulación de la sangre, perjudica la digestión, priva el encanto natural de la persona y es causa de un envejecimiento prematuro.

La pesadez del estómago, dolores nerviosos, jaquecas, vómitos, palpitaciones, desahogo, comezónes, etc., etc., son con frecuencia efecto de un exceso de gordura; por lo tanto debe combatirse enérgicamente la obesidad en sus comienzos ó reducirla de una manera segura, pronta y eficaz.

Muchos remedios se venden y específicos se anuncian á este fin; pero la mayoría son nulos por completo, ó de escaso efecto, ó sólo se casan y los rechaza, haciéndole muy refractario á nuevos ensayos. Entre estas dificultades el THE MEXICAIN que el señor DOCTOR JAVVAS ha descubierto, constituye un medio natural y es infalible cierto para adelgazar.

Como medicamento ofensivo, este THE conviene á todos los temperamentos de ambos sexos, y la obesidad más rebelde se reduce al equilibrio y en poco tiempo.

Como medio únicamente de plantas depurativas el THE MEXICAIN DEL DOCTOR JAVVAS elimina la grasa en exceso y devuelve al cuerpo la salud, la flexibilidad y el encanto primitivo. Millares de casos lo atestiguan.

Para tomarlo, no hay que seguir ningún régimen especial
Puede comerse y beberse de todo

Con tres ó cuatro tases de THE por día, se consigue el flaquesamiento natural, bienhechor y duradero. El tratamiento se seguirá de tres á cinco meses; pero desde su principio se hallará en seguida un delicioso bienestar.

AVISO

De haber rechazado como de procedencia ilegítima, todas las cajas de THE MEXICAIN DU DOCTEUR JAVVAS, que no llevan en su cierre una etiqueta de garantía, con la firma del único autorizador en España, Sucesor de A. Jeanbarnat.

Dispónese en Palma: Farmacia de Juan Valeruela y en todas las Farmacias y Droguerías.—Pídanse prospectos.—Unico Distributor General para España: Sucesor de A. Jeanbarnat.—Baile de San Juan, 21, Barcelona.

Los adelantos de la ciencia



han logrado que el Dr. Casale, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la «tisis» en cualquiera de sus períodos, y todas las enfermedades del estómago. Aja más pequeña manifestación de un «resfriado», tos, estorzo, bronquitis, gripe, asma (asfoecación), espectación y de cualquier enfermedad del pecho, tomad inmediatamente las «Perlas Casale», que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras más graves. Siguiendo este método se podrá decir «no más tisis». Si por desgracia no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Casales», que asociados á las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de las experiencias compusimos el «Bálsamo Casale», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «atonía», (debilidad del estómago), «dificultades laboriosas ó difíciles», «prosis ó acedías», «inapetencia», «gastralgias», «dilatación», «catarras», «úlcera», «hipercloridias» y toda clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos», «eructos» y «pesades», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casale, 5 pesetas, Confites Casale, 5 pesetas, Bálsamo Casale, 5 pesetas.—De venta en Palma en la acreditada farmacia de Ignacio Ferrera y Serra, Jaime II, 21, y en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona

Gran fábrica de productos refractarios y de grés M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS



Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todas formas y formas, según crequis.
Venta de tierras refractarias.
Fábrica: Bordeta. Teléfono, 8 277.
Despacho: Princesa y Cotonera, 6.—Teléfono, 1.647, Barcelona.

No sufrirán

MÁS DE LAS GRIETAS NI DE LOS SABANONES, SEDAS (LOS QUE USEN LA PASTA RUSA)

CURA-CUTIS

Mejor y más económico que todas las vaselinas y glicerinas existentes.
De venta en las Farmacias, Perfumerías y Droguerías.
PRECIO 0'50 CENTIMOS LA CAJA
Representante: D. Ramón Serra, Berne, 8, Palma.

PALMA.—Tip. Lit. de Amargal y Montaner

Vapores Trasatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA

Salidas fijas de este puerto el día primero de cada mes.
El 1.º de Abril saldrá el vapor

Martin Saenz

Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Canarias y Nueva Orleans.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos, y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También la admiten para New-York con trasbordo en la Habana, dando conocimientos directos.

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA.—Se aplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarla la cabina.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia.—El 11 de Marzo saldrá de Barcelona y el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También se admite carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor «Castro», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Castafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 24 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de Filipinas.—El día 28 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alcañete», directamente para Port-Saíd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Reina Cristina», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Pó.—El 25 de Marzo de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor «San Francisco», para Fernando Pó, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tángor.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángor: martes, jueves y sábados.

Para más informes, acódate á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

Islena Marítima

Combinación con los acreditados vapores de la importante sociedad en comandita de Barcelona

A FOLCH Y COMPANIA

Para el Plata saldrá á mediados de Marzo el vapor español

ARGENTINO

clasificado en el mes de 100 A. I.
Admite de carga y pasajeros para los expresados puntos.
CONOCIMIENTOS DIRECTOS

Informes y despacho: Oficinas de la Islena Marítima PALACIO, 26, PALMA

Servicio de vapores franceses

DE E. CAILOL DUVILLARD.—SUCESOR

El vapor francés



BASTIAIS

CAPITAN PRADES

Hará el servicio fijo entre Palma y los puntos de Marsella y Argel, según el siguiente itinerario:

Salidas de Palma
Mes de Febrero.—Para Argel, lunes 2 y 16 á las 2 tarde.
Para Marsella.—Miércoles 4 y 18 á las 2 tarde.
Mes de Marzo.—Para Argel, lunes 2, 16 y 30 á las 2 tarde.
Para Marsella.—Miércoles 4 y 18 á las 2 tarde.

Precios de pasajes
Para Marsella.—1.ª clase 35 pesetas, Segunda clase 27 id., Tercera clase 18 id.
Para Argel.—Primera clase 32 pesetas, Segunda clase 22 id., Tercera clase 16 id.,

AVISO.—Los señores pasajeros deberán estar á bordo una hora antes de la salida para la salida, y la carga de horas antes. Los cargadores recogerán el boleto de admisión de casa del agente, antes de enviar sus mercancías al muelle.

Para informes dirigirse á don Benito Pomar, Monjas, 14.

Posadero

Se desea un matrimonio por posadero en el término de la Benavosa que sepa los trabajos del campo con sueldo de diez pesetas semanales. Para informes: Unión, 26, Estrecho.

Piloto

Teniendo que salir dentro de breves días para Argel el laud español «San Antonio» desea encontrar piloto. Para informes: Comandancia de Marina de este puerto.

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Belle Sexo para conservar y dar brillo á sus maravillosos cabellos. Nada hay que pueda compararse con él.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN como perfume delicioso y refrescante, y TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

Esta preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quitale la coque. Limpide la salida de las canas. CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚTICO Y SU AVANTAJE.

¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Exigase siempre la «MARCA INDUSTRIAL» de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

Instituto Español

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA PLAZA UNIVERSIDAD 2
Capital de Garantía 150.000 ptas. Morimiento anual de fondos 500.000 ptas
Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Liónais.
Contiene 800 suculales en España con un total de 42.000 ASOCIADOS

Encontrándose en esta dos Sres. Agentes de dicho Instituto se hace saber que conceden Jubileo Extraordinario durante su permanencia en esta capital á contar desde la fecha hasta el día 20 Febrero próximo donde pueden asegurarse sin pagar entrada.

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos, se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Las imposibilidades cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y diez pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Méjico en Palma, Serfís, 27, Doctor don Jaime Font y Montros.—Representante D. Juan González, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín, 27, Estrecho.

AGENCIA FUNERARIA

DE

Narciso Puig

[Calle de Jovellanos 16—1.º]

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como para repartir esquelas.

PRONTITUD EN EL SERVICIO

También en esta Agencia hay existencia de tumbas para alquiler.

CALLICIDA LLUCH

Esta los callos, ojos de gallo, y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lascalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.